



INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 29 de febrero de 2024
Destinatario del informe:	Subdirección Administrativa y Financiera, Proceso Gestión Financiera.
Nombre del informe:	Informe de seguimiento a la evaluación del control interno contable vigencia 2023.
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación, además de otros elementos de control del Instituto; para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, principios, normas generales, técnicas, instructivos, procedimientos y difusión de estados contables e informes complementarios, conforme lo establecen los lineamientos internos y las normas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación – C.G.N.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	Gestionar los recursos financieros y las actividades requeridas para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales, a través de la vinculación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos.
Dimensión – Política MIPG:	<ul style="list-style-type: none"> • 2ª dimensión Direccionamiento estratégico y planeación: Políticas Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. • 3ª dimensión Gestión con valores para el resultado: Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<ul style="list-style-type: none"> • Diligencia. • Orientación a resultados. • Los siete (7) principios de la contabilidad pública, definidos por la Contaduría General de la Nación. Dichos principios son: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y período contable

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública, lo anterior en procura de lograr una gestión eficiente y transparente que permita tener un control de los recursos del Instituto y la rendición de sus cuentas. • Establecer mejoras necesarias en pro de la calidad de la información.
Alcance del informe:	De acuerdo con la Resolución No.193 del 5 de mayo de 2016, y la Resolución No.411 del 29 de noviembre de 2023, ambas de la Contaduría





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

	General de la Nación, el formulario de Evaluación de Control Interno se presentará con información al corte del 31 de diciembre de 2023, y se deberá rendir máximo el 28 de febrero de 2024 en las plataformas gubernamentales Sistema CHIP y Gestión Transparente, según las indicaciones dadas por los entes de control.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> No entrega de la información requerida en la programación para la ejecución de la auditoría, afectando el cronograma.
Equipo auditor:	Héctor Francisco Preciado – Jefe de Oficina de Control Interno. Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.
Muestra de auditoría:	Se realizó teniendo evidencias como: documentos soportes contables y financieros, soportes de actas de comité contable, otras reuniones, correos electrónicos, informe de auditoría de la CDM, normatividad vigente que rigen la materia, estados financieros, notas a los estados financieros, Manual de Políticas Contables del ISVIMED, Sistema de Información Institucional SIFI, Software Financiero y Contable SICOF (contabilidad, presupuesto, tesorería y Nómina) e informes de auditorías financieras realizadas durante la vigencia 2023 entre otros.
Metodología y procedimientos aplicados:	<ul style="list-style-type: none"> Consulta y entendimiento normas vigentes, así como de los lineamientos internos y externos. Revisión, análisis y verificación de las evidencias como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoría.
Resumen ejecutivo:	<p>A través del Memorando (SIFI) N°24 del 6 de febrero de 2024, se comunicó la apertura y solicitud inicial de información a la subdirección administrativa y financiera, el cual tuvo respuesta por medio de correo electrónico dentro del tiempo establecido.</p> <p>Con el propósito de elaborar la auditoría de Ley “Evaluación de Control Interno Contable” y de dar cumplimiento a la Resolución 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable” y con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control, de precisar una valoración cuantitativa y otra cualitativa por parte de los responsables de la información financiera en las entidades públicas y además, de garantizar razonablemente la producción de información financiera, con características fundamentales de Relevancia y Representación Fiel, definidas en el marco normativo aplicable a la entidad, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”.</p> <p>Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 3º, de la Resolución 193; en el cual se asigna a los jefes de Control Interno, la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del Control Interno Contable, con el fin de asegurar y mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público, así mismo, la evaluación efectuada consta de dos componentes llamados “Elementos del Marco Normativo” y “Valoración Cuantitativa”, las cuales se elaboraron de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016; la auditoría de la gestión financiera al proceso contable; los análisis y revisiones efectuadas se realizaron de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y sobre la base de la muestras de auditoría; por lo anterior, no se pueden identificar todas las deficiencias de control que</p>





podieren existir en los diferentes procesos de la Entidad; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.
A continuación, se presenta el resultado de dicha evaluación para el período con corte al 31 diciembre de 2023.

A. *MARCO NORMATIVO:

En este se evaluaron los siguientes elementos:

1. Políticas Contables.
2. Etapas del Proceso Contable (Reconocimiento, Medición posterior y Revelación).
3. Rendición de Cuentas e Información a las partes.
4. Gestión de Riesgo Contable.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CUMPLIMIENTO
TOTAL ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO 2023		4,82
1 Definición de políticas contables Cumple	0,93	Parcial
2 Instrumentos para seguimiento a planes de mejoramiento	1,00	Cumple
3 Política o instrumento para facilitar el flujo de información	1,00	Cumple
4 Política identificación individualizada de bienes	1,00	Cumple
5 Directriz para conciliar partidas relevantes	1,00	Cumple
6 Directrices segregación de funciones	1,00	Cumple
7 Directrices presentación información financiera	0,86	Parcial
8 Procedimiento para cierre integral de información financiera	0,74	Parcial
9 Directrices para realizar inventarios y cruce de información	1,00	Cumple
10 Directrices para análisis, depuración y seguimiento de cuentas	1,00	Cumple
11 Evidencia de circulación de la información hacia el área contable	1,00	Cumple
12 Derechos y obligaciones debidamente individualizados en la contabilidad	1,00	Cumple
13 Identificación de hechos económicos con base en el marco normativo	1,00	Cumple
14 Uso de la versión actualizada del catálogo general de cuentas	1,00	Cumple
15 Registros individualizados de los hechos económicos	1,00	Cumple
16 Contabilización cronológica de los hechos económicos	1,00	Cumple
17 Registro de hechos económicos soportados con documentos idóneos	1,00	Cumple
18 Elaboración de comprobantes de contabilidad para los hechos económicos	1,00	Cumple
19 Libros de contabilidad soportados en comprobantes	1,00	Cumple
20 Mecanismo para verificar la completitud de la información	1,00	Cumple
21 Criterios de medición inicial acorde al marco normativo	0,86	Parcial
22 Cálculo adecuado de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro	0,78	Parcial
23 Criterios de medición posterior para los elementos de los estados Financieros	0,94	Parcial
24 Elaboración y presentación oportuna de estados financieros	1,00	Cumple
25 Coincidencia de las cifras contenidas en los estados financieros con libros	1,00	Cumple
26 Sistema de indicadores para interpretar la realidad financiera	1,00	Cumple
27 Información financiera comprensible para los usuarios	1,00	Cumple
28 Rendición de cuentas con información que propende por la transparencia	1,00	Cumple
29 Mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos	1,00	Cumple
30 Determinación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de riesgos contables	1,00	Cumple
31 Competencia y habilidades del personal relacionado con el proceso contable	1,00	Cumple
32 Dentro del Plan Institucional de Capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable	0,74	Parcial

La evaluación a los elementos del Marco Normativo, arrojaron una calificación total de 4,82 sobre 5 puntos, disminuyendo la estimación en 0,03 puntos con relación a lo reflejado en la vigencia 2022 que se ubicó en 4,85, enunciando que el resultado general se ubica en el rango denominado **“Eficiente”**.





CAPTURA INTELIGENTE Mensajes de Error Fecha: 27-02-2024

Código	Mensaje	Permisible	Necesita Comentarios	Comentarios (Máx 250 caracteres)	Categoría
M4039	DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE, LA ENTIDAD TIENE CALIFICACIÓN: EFICIENTE	Si	No		EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

B. *VALORACIÓN CUALITATIVA:

Así mismo, se realizó la evaluación cualitativa, a partir de la identificación de las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones, orientadas al fortalecimiento de los controles.

De conformidad con las actividades ejecutadas durante el Proceso Contable, lo contemplado en el Sistema de Información Institucional SIFI / Gestión Financiera y las auditorías financieras realizadas por la JOCI durante la vigencia 2023; a continuación, se presenta en forma resumida las fortalezas y debilidades; así como, el Estado General de Control Interno Contable:

1. **FORTALEZAS:

Mediante el SGC el Instituto cuenta con documentos estandarizados, los cuales permiten y facilitan la aplicación de las políticas y lineamientos referente al correcto y eficiente manejo del proceso contable, además es una estructura de trabajo integrada a los procedimientos técnicos y gerenciales del Instituto, dirige y evalúa el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción del usuario. Al igual, el Sistema de Información Institucional SIFI y el módulo administrativo y financiero SICOF-ERP son dos grandes herramientas con las cuales cuenta el Instituto.

El grupo de personas que integran el área contable son responsables, están capacitados, tienen experiencia, son comprometidos, ubicados, orientados en el ejercicio del rol que desempeñan y adicionalmente, se observa que están en constante autoevaluación.

2. **DEBILIDADES:

1. Retrasos en la entrega de la información, la cual sirve como insumo para la elaboración y entrega de los estados financieros.

2. Cambios constantes del personal, toda vez que el Contador y el personal asistente del área contable es contratada por prestación de servicios.

3. Dificultades de índole operativo, ya que el ISVIMED posee un sistema contable y financiero que solo integra los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería e inventarios, dejando por fuera otros procesos importantes, proceso que su información debe ser ingresada a contabilidad de forma manual y se hace a través de ajustes al final de cada mes, generando un alto riesgo de error en el ingreso y consolidación de la información.





3. **AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

CONTABLE:

Durante la vigencia 2023, a través de las diferentes auditorías se pudo observar lo siguiente:

1. Hubo mejoras al proceso de identificación de los riesgos de índole contable en la matriz de riesgos del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.

2. La Subdirección Administrativa y Financiera está comprometida con las recomendaciones dadas en los diferentes informes de Ley realizados durante la vigencia 2023.

3. Asignación de controles efectivos e implementar actividades y seguimientos en pro del mejoramiento continuo.

4. Se evidenció el cumplimiento y puesta en marcha de algunas de las observaciones dejadas en los informes de auditoría.

5. Se evidencia en algunos procesos el valor agregado y mejoras a las operaciones del Instituto, debido a la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones que fomentan la cultura del control para que permitan la mejora de las operaciones, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del ISVIMED.

4. **RECOMENDACIONES:

1. Persistir en crear nuevas estrategias por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera para aplicar de forma adecuada y eficiente los diferentes procedimientos, la caracterización, instructivos, planes, formatos, registros, acciones correctivas, documentos externos y acciones preventivas y oportunidades de mejora adoptados por la entidad para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.

2. Continuar trabajando en la verificación de los resultados de las acciones implementadas para mejorar la racionalización y uso del recurso público.

3. Incluir en las reuniones de grupo primario del proceso el fortalecimiento de los temas relacionados con el código de integridad haciendo énfasis en el conocimiento y tratamiento de la declaración de conflicto de intereses, en el desarrollo de las actividades propias de los funcionarios del proceso.

4. Realizar mayores gestiones y controles a la solicitud de la información a los proveedores de información del Proceso Contable, con el fin de que no se materialice el riesgo, dado que en el proceso de contabilidad se observó en el año 2023 que a pesar de haberse realizado reiteradas solicitudes a las áreas generadoras de hechos económicos no fue posible su entrega; buscando integridad y homogeneidad en los cierres contables.

5. Evaluar la posibilidad de contar con personal vinculado en el proceso contable.





	<p>6. Analizar la posibilidad de contar con un software financiero y contable que integre los diferentes módulos necesarios para la correcta operación y gestión.</p> <p>7. Concretar con el proveedor del software financiero y contable SICOF, para que se realice un desarrollo en la parametrización y automatización del cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.</p> <p>8. Contar con una firma de Revisoría Fiscal, la cual dictamine de forma independiente y objetiva la razonabilidad de los estados financieros del Instituto y las actividades en general del Instituto.</p>
--	--

Detalle de resultados:

Oportunidad de mejora No. 1	Condición:	Al ser diligenciada la matriz - formulario CGN2016 Evaluación Control Interno Contable, arrojó siete (7) procesos con calificación de “ <i>parcialmente</i> ” que corresponden a elementos del Marco Normativo como son: 1. Definición de políticas contables, 2. Directrices presentación información financiera, 3. Procedimiento para cierre integral de información financiera, 4. Criterios de medición inicial acorde al marco normativo, 5. Cálculo adecuado de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, 6. Criterios de medición posterior para los elementos de los Estados Financieros, 7. Dentro del Plan Institucional de Capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
	Criterio:	Ley 87 de 1993, Resolución No.193 del 5 de mayo de 2016 y la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023. Manual de Políticas Contables, Acuerdo No.16 del 29 de diciembre de 2017 C-GF-01 – Caracterización Gestión Administrativa y Financiera P-GF-01 - Procedimiento para la gestión financiera P-GF-03 - Procedimiento para la solicitud de información y rendición de informes a los usuarios internos y externos P-GF-04 - Procedimiento para la gestión contable I-GF-06 - Instructivo para realizar la contabilidad Demás documentos (SIFI) y actos administrativos estandarizados en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC, Institucional.
	Causa:	Falta de recursos para la implementación de las acciones de mejoramiento. Falta de implementación de lineamientos internos y externos financieros y contables. Falta de implementación de controles más efectivos en el proceso contable.
	Consecuencia:	*Sanciones para la entidad referente a los temas financieros y contables. *Informes financieros no confiables, no generan información con características fundamentales de Relevancia y Representación Fiel. *Posibilidad de afectación reputacional del Instituto reflejada en la insatisfacción de la alta dirección por no contar con información contable que revele la realidad económica de la entidad y necesaria para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas.
	Recomendaciones:	*Establecer compromisos que orienten el accionar de la Subdirección administrativa y financiera en términos de información contable confiable, relevante y comprensible. *Es necesario dar cumplimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento de esta unidad auditable que permita subsanar dichas debilidades.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

		*Procurar un buen ambiente de trabajo, para que el equipo sea más productivo.
	Medición del riesgo: (Materialización)	Bajo
	Medición del control: (Existencia y diseño)	Efectivo
Aspectos a resaltar:	<p>*La valiosa herramienta con que cuenta el Instituto -Sistema de Información Institucional SIFI.</p> <p>*El personal del área contable aún esfuerzos para dar cumplimiento con los plazos legales establecidos para la presentación de la información financiera, toda vez que la entidad carece de cultura frente a la oportunidad en la entrega de la información.</p>	
Conclusiones:	<p>* El formulario de evaluación del control interno contable vigencia 2023 fue rendido por la JOCI el 27 de febrero de 2024 en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento a los plazos estipulados en la Resolución No. 411 de 2023 de la CGN y en la página de Gestión Transparente la misma fecha, cumpliendo con lo establecido en la Resolución N°999 de 2021 y N°692 de 2022 expedida por la Contraloría Distrital de Medellín.</p> <p>*Para la vigencia 2023, las actividades relacionadas con el proceso contable presentaron mayores deficiencias con relación a la vigencia 2022.</p> <p>*En el desarrollo de la auditoría se evidenció el cumplimiento de las directrices impartidas desde el MIPG en cuanto al tema objeto de evaluación, lo cual se encuentra estipulado en la 2ª dimensión Direccionamiento estratégico y planeación, así como en la 3ª dimensión Gestión con valores para el resultado; basándose en las políticas de Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.</p> <p>*Mejorar continuamente la efectividad del control interno contable, de conformidad con los lineamientos señalados en la normatividad que rige la materia. Para ello, se deben retroalimentar las acciones de control implementadas, con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable.</p> <p>*Realizar mayores gestiones y mayores controles a la solicitud de la información y recopilación de los soportes del proceso contable, con el fin de minimizar los tiempos de entrega; buscando integridad y homogeneidad en los cierres contables.</p> <p>*Es necesario efectuar un mayor control al cumplimiento y seguimiento de los planes de mejoramiento con el fin de lograr la efectividad en los procesos y procedimientos.</p> <p>En conclusión, después de hacer la revisión pertinente a los controles establecidos, la JOCI identificó que el Instituto de Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED-, cuenta con controles claros y definidos de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos internos aplicables a los procesos contables y financieros.</p>	



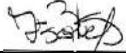
Cordialmente,

HECTOR FRANCISCO PRECIADO
 Jefe de Oficina de Control Interno
 Jefatura de Oficina de Control Interno
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
 (*) *Firma digital.*

Anexo 1: Evidencia rendición de la información en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Anexo 2: Evidencia rendición de la información en la plataforma gubernamental Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín.

Anexo 3: Matriz evaluación control interno contable vigencia 2023.



Elaboró	G. Isabel Duque Benjumea	Revisó	Héctor Francisco Preciado	Aprobó	Héctor Francisco Preciado
	Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno

(*) *VoBo digital.*

Anexo 1:

Evidencia rendición de la información en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación



Historico de Envios
 240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
 Estado: ACTIVO
 SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contributivo	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-03	SOLICITUD EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-03-27 14:25:08.0	2024-03-27 02:00:00.0	Aceptado	BUONEA	Categoría



INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CAPTURA INTELIGENTE

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Fecha: 27-02-2024

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2023	ENLÍNEA	Enviado	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2024-02-27 00:00:00.0



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 27 de febrero de 2024, hora 14:55:23 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado	ACTIVO
NIT	900014480-8
Representante Legal Actual	VALENTINA AGUILAR RAMIREZ
Código CGN	240405001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	27-feb-24 14:23:06	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías: sin reporte (Omiso)

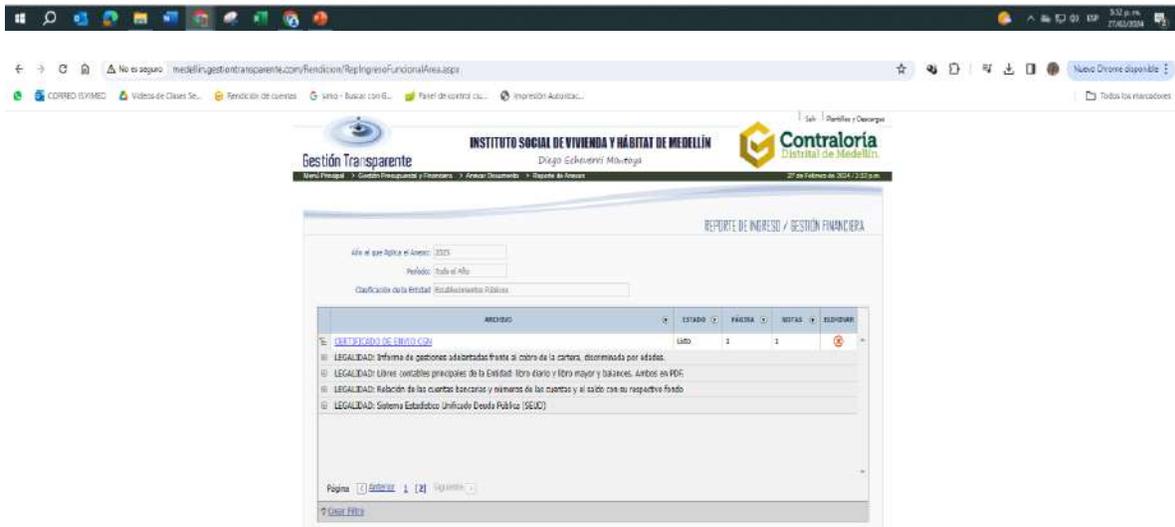
No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.





Anexo 2:

Evidencia rendición de la información en la plataforma gubernamental Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín.





Anexo 3:
Matriz evaluación control interno contable vigencia 2021.

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4463959
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-27 14:23:06

CEN	DESCRIPCION	CRITICO	INDICADOR	VALOR	COMENTARIOS
001	1
002	1
003	1
004	1
005	1
006	1
007	1
008	1
009	1
010	1
011	1
012	1
013	1
014	1
015	1
016	1
017	1
018	1
019	1
020	1
021	1
022	1
023	1
024	1
025	1
026	1
027	1
028	1
029	1
030	1
031	1
032	1
033	1
034	1
035	1
036	1
037	1
038	1
039	1
040	1
041	1
042	1
043	1
044	1
045	1
046	1
047	1
048	1
049	1
050	1
051	1
052	1
053	1
054	1
055	1
056	1
057	1
058	1
059	1
060	1
061	1
062	1
063	1
064	1
065	1
066	1
067	1
068	1
069	1
070	1
071	1
072	1
073	1
074	1
075	1
076	1
077	1
078	1
079	1
080	1
081	1
082	1
083	1
084	1
085	1
086	1
087	1
088	1
089	1
090	1
091	1
092	1
093	1
094	1
095	1
096	1
097	1
098	1
099	1
100	1